

Queridas Familias

De acuerdo con lo establecido por la Registraduría Nacional, todo colombiano desde que nace hasta que muere tiene derecho a su registro e individualización, el cual permite que el ciudadano acceda a sus derechos y que el Estado pueda hacer efectivo el cumplimiento de sus deberes.

El registro y la identificación de los colombianos se lleva a cabo mediante documentos como el registro civil (en el que se inscriben el nacimiento, el matrimonio y la defunción), la tarjeta de identidad (con la que se identifica a los menores de edad de siete a diecisiete años) y la cédula de ciudadanía (para los mayores de edad).

Teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos verificar que su hijo o hija cuente con el documento de identidad requerido para su edad y este haya sido registrado en la base de datos de la Institución. En caso contrario, le solicitamos realizar los trámites pertinentes para obtener el documento de identidad requerido de acuerdo con la edad; **los detalles del proceso lo encuentran en los siguientes links:**



Recuerde que es responsabilidad del padre de familia o acudiente cotizante, mantener actualizada la información de los estudiantes. Para actualizar el documento de identidad de los estudiantes, le agradecemos enviar un correo adjuntando copia de la contraseña que certifica la expedición del nuevo documento de identidad, y una vez tenga el documento definitivo debe ser enviado a la secretaría académica, secretariaacademica@funcol.edu.co.

Esperamos contar con su apoyo para la actualización de los documentos de identidad del 100% de nuestros estudiantes.



Susan Ballesteros

Líder Transformadora